EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN BENITO SANTANDER

AVISO:

CONVOCATORIA PÚBLICA No. ESESB-002-2025

OBJETO:

ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. SAN BENITO DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

CONVOCA A:

Los interesados en participar en el Proceso de Contratación en la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. ESESB-002-2025,** para seleccionar a través de la modalidad de **CONVOCATORIA PUBLICA**, a los proveedores para ejecutar el contrato cuyo objeto es realizar la: **"ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. SAN BENITO DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO DEPARTAMENTO DE SANTANDER."**

1. **LA E.S.E SAN BENITO SANTANDER**, tiene su sede en el Municipio del San Benito -Santander

2. **LA E.S.E. SAN BENITO SANTANDER**, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE, o en medio físico en las instalaciones de la entidad: Área Administrativa de **LA E.S.E SAN BENITO SANTANDER,** ubicada en casco urbano sector barrio nuevo, perímetro urbano del municipio de San Benito Santander.

3. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en
4. [SECOP II: https://community.secop.gov.co].
5. El objeto del Proceso de Contratación es bajo la modalidad de: **CONVOCATORIA PÚBLICA No. ESESB-002-2025**
6. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El objeto del contrato se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code / Codificación de Bienes y Servicios de Acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas). El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

Tabla 001: UNSPSC

CODIGO	DESCRIPCIÓN
72101500	servicios de apoyo para la construcción
72102900	servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72121400	servicios de construcción de edificios públicos especializados
72151400	servicios de construcción de recubrimientos de muros
72151500	servicios de sistemas eléctricos
72151900	servicios de albañilería y mampostería
72152000	servicios de pañetado y drywall

72152500	servicios de instalación de pisos
72152700	servicios de instalación y reparación de concreto
72152900	servicios de montaje de acero estructural
72153600	servicios de terminado interior, dotación y remodelación
81101500	ingeniería civil y arquitectura
85101500	centros de salud
95121700	edificios y estructuras públicos
95122000	edificios y estructuras hospitalarias
95122300	edificios y estructuras de salud y deportivas

7. El plazo máximo de ejecución del contrato, resultante de este proceso de selección, será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento, legalización y registro del contrato.

PRESENTACIÓN

Para la ESE DE SAN BENITO que utiliza SECOP II la presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible allegar documentos en físico.

Para el caso de SECOP II el Proponente deberá diferenciar los requisitos contenidos en cada uno de los sobres, de acuerdo con el cuestionario diligenciado por la Entidad Estatal en el SECOP II.

Para los procesos en SECOP II, los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Adicionalmente si se hace a través del SECOP II, el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o factores de evaluación de la oferta, debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

Los sobres tienen que contener la siguiente información y, para su entrega, se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

SOBRE No. 1

Contiene los documentos e información de los Requisitos Habilitantes y ponderables y la oferta económica. El Proponente debe presentar en el Sobre 1 el cuestionario destinado para ello en el Módulo asignado para ello y no podrá ser entregado en físico.

Debe incluir la propuesta económica debidamente diligenciada, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos. La propuesta debe presentarse por el proponente, a través de la plataforma SECOP II.

El presupuesto oficial máximo para la ejecución del presente contrato de obra, se describe en el siguiente cuadro:

TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 341.959.291,00**
COSTOS INDIRECTOS		
ADMINISTRACION	19,0%	$ 64.972.265,00
IMPREVISTOS	1,0%	$ 3.419.593,00
UTILIDAD	5,0%	$ 17.097.965,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	25,0%	$ 85.489.823,00
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)		**$ 427.449.114,00**

Por lo anterior el presupuesto total para obra corresponde a la suma de: CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE PESOS MCTE. ($ 427,449,114,00), Incluido A.I.U. e IVA (en el caso que aplique).

La suma mencionada se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-09027 de fecha 09de septiembre de 2025.

Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Tabla 002: Acuerdos comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Si	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
Estados AELC		Si	No	No	No
Israel		No	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	Si	No	No	No
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Si	No	No	No

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

10. En el Proceso de CONVOCATORIA PUBLICA No. 002-2025, pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas en el pliego de condiciones, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato.

11. La CONVOCATORIA PUBLICA No. 002-2025, para el proceso de contratación, no requiere presentación de manifestación de interés en participar en los términos del cronograma.

12. En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

13. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Tabla 003: Cronograma del Proceso de Contratación

#	Actividad	Fecha	Lugar
1	Publicación del aviso de convocatoria pública	10 de septiembre de 2025 hasta las 05:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secopii
2	Publicación Estudios y Documentos Previos	10 de septiembre de 2025 hasta las 05:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secopii
3	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	10 de septiembre de 2025 hasta las 05:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secopii
4	Publicación de la Convocatoria Pública	10 de septiembre de 2025 hasta las 05:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secopii
5	Plazo para presentar observaciones a la convocatoria publica	Del 10 al 15 de septiembre de 2025 hasta las 05:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secopii
6	Respuesta a observaciones y sugerencias a la convocatoria publica	17 de septiembre de 2025 hasta las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secopii
7	Plazo máximo para la expedición de Adendas	22 de septiembre de 2025 hasta las 09:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co/secopii
7	Cierre y fecha límite para la presentación de ofertas	26 de septiembre de 2025 a las 09:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co/secopii
8	Apertura de ofertas	26 de septiembre de 2025 a las 09:15 a.m.	www.colombiacompra.gov.co/secopii
9	Plazo para efectuar la evaluación de las ofertas	Hasta el 03 de octubre de 2025 hasta las 11:59 p.m.	E.S.E. San Benito
10	Traslado para observaciones al informe preliminar de evaluación y subsanación de requisitos.	Hasta el 10 de octubre de 2025 hasta las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secopii
11	Audiencia de adjudicación	El 16 de octubre de 2025 a las 10:00 a.m.	E.S.E. San Benito
12	Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	17 de octubre de 2025 hasta las 05:00 p.m.	E.S.E. San Benito
13	Firma del Contrato	Hasta el 20 de octubre de 2025 hasta las 2:00 p.m.	E.S.E. San Benito y www.colombiacompra.gov.co/secopii
14	Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	E.S.E. San Benito E.S.E. San Benito
15	Aprobación de garantías	Dentro del día hábil siguiente	E.S.E. San Benito y E.S.E. San Benito

14. El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto Manual de Contratación Acuerdo No 16 del 10 de octubre de 2024, reglamentado por Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No. 067 del 06 de noviembre de 2024.

> ***ARTÍCULO 19: SELECCIÓN: MODALIDADES DE SELECCIÓN.*** *Para la selección de sus contratistas la E.S.E. llevará a cabo los siguientes procedimientos,*
>
> ***19.2 CONVOCATORIA PÚBLICA:*** *Corresponden a aquellos procesos contractuales que celebre* ***LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN BENITO- SANTANDER,*** *por valor superior a los DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, mediante los cuales se formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y la Empresa Social del Estado seleccione la propuesta más favorable, de conformidad con la evaluación que se realice.*
>
> ***Parágrafo 2.*** *Para la contratación de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación biomédica cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación,* **el proceso de selección se deberá realizar por convocatoria pública sin importar la cuantía.** (Negrilla y subrayado fuera de texto).
>
> *Partiendo que la fuente de financiación son recursos provenientes del presupuesto de la Nación, y lo que se pretende adquirir es la dotación biomédica, se puede concluir que la modalidad de selección es la de* ***Convocatoria Pública,*** *porque lo que se pretende es la adquisición de* ***dotación biomédica, cuya fuente de financiación son recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación.***

El presente aviso es suscrito en la ESE San Benito Santander, hoy diez (10) de septiembre de dos mil veinticinco. (2025).

KENIA BRICEÑO RODRÍGUEZ
Gerente ESE San Benito
Ordenadora del Gasto

ELABORO: J.J.A.G		REVISO: JURÍDICA ARROYO GRUPO S.A.S. REVISO: TÉCNICO MER – PROFESIONAL CONTRATISTA		APROBÓ: GERENCIA KENIA BRICEÑO RODRÍGUEZ